

> ACUERDO

>

Contrato Marco de Servicios

Migración y Fortalecimiento de Infraestructura

> EL CONSULTOR

Nightshift Systems55 2nd St, San Francisco, CA 94105,
United States

> EL CLIENTE

Kettlewell Logistics4100 Freight Yard Rd, Suite 300, Kansas
City, MO 64120, United States

El presente Acuerdo se celebra entre las partes indicadas a continuación y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada. Sustituye a todas las conversaciones previas sobre el mismo asunto.

ACUERDO N.º

**CTR-2026-
0212**FECHA DE
ENTRADA EN VIGOR**17 de febrero
de 2026**

PLAZO

12 meses

LEY APLICABLE

**Estado de
California,
EE. UU.**

ENCARGO

**Migración y
Fortalecimiento
de
Infraestructura**

ESTADO

**Para su
ejecución**

NIGHTSHIFT SYSTEMS LLC

Confidencial — preparado para Kettlewell Logistics. No debe distribuirse más allá de las partes indicadas.

> Contenido

01	Contrato	1
02	Las partes	2
03	Condiciones comerciales	3
04	Resumen del encargo	4
05	Antecedentes	4
06	Alcance y entregables	5
07	Especificación del servicio	5
08	Cronograma del programa	6
09	Cronograma de honorarios	7
10	Resumen de honorarios	8
11	Calendario de pagos	8
12	Situación y coberturas	9
13	Términos y condiciones	10
14	Ejecución	16



> EL CONSULTOR

Nightshift Systems

Nightshift Systems LLC · EIN 88-1147203

55 2nd St, San Francisco, CA 94105,
United States

ops@nightshiftsystems.com · +1
415 555 0163 ·
nightshiftsystems.com



> EL CLIENTE

Kettlewell Logistics

Kettlewell Logistics, Inc.

4100 Freight Yard Rd, Suite 300, Kansas
City, MO 64120, United States

infra@kettlewelllogistics.com ·
+1 816 555 0142

> CONDICIONES COMERCIALES

> > Las condiciones que rigen este acuerdo

01 FECHA DE ENTRADA
EN VIGOR**17 de febrero
de 2026**

La fecha en que
comienzan las
obligaciones

02 PLAZO INICIAL**12 meses**

Se renueva únicamente
por acuerdo escrito

03 HONORARIOS TOTALES**\$199,870**

\$184,000, más impuesto
sobre ventas ca (8,625 %)

04 CONDICIONES DE PAGO**Neto a 30 días**

A partir de la fecha de
cada factura válida

05 LEY APLICABLE**Estado de California,
EE. UU.**

Ciudad y Condado de San
Francisco, California

Resumen del encargo

Un encargo de doce semanas para migrar la plataforma de despacho de Kettlewell Logistics desde servidores locales obsoletos hacia una infraestructura en la nube fortalecida, con una rotación de guardia 24/7 activa en el momento de la puesta en marcha.

> Antecedentes

La plataforma de despacho de Kettlewell Logistics ha funcionado en los mismos dos servidores locales desde los primeros años de crecimiento de la empresa, y cada interrupción desde entonces ha significado conductores sin ruta asignada hasta que alguien conduce hasta el cuarto de servidores. No hay conmutación por error, ni verificación automatizada de respaldos, y el único ingeniero que entiende la topología de red se ha convertido cada vez más en el punto único de falla que la empresa menos puede permitirse.

Nightshift Systems propone una migración de doce semanas que trata la infraestructura, el corte y la preparación de guardia como un solo compromiso continuo en lugar de tres proyectos separados. Construimos el entorno de nube objetivo y lo probamos bajo carga antes de mover una sola carga de trabajo de producción, ejecutamos la plataforma de despacho en paralelo durante la semana del corte, y contamos con una rotación de guardia capacitada activa en el momento mismo del cambio. Las siguientes secciones exponen el enfoque, el alcance, el cronograma y la inversión.

> Alcance y entregables

01

INFRAESTRUCTURA

Construcción del entorno de nube

Una VPC redundante, topología de red y una base de infraestructura como código, aprovisionadas y probadas bajo carga antes de la puesta en marcha.

02

MIGRACIÓN

Puesta en marcha de la plataforma de despacho

Una migración en paralelo de la plataforma de despacho y sus bases de datos, con una reversión ensayada en cada etapa.

03

OBSERVABILIDAD

Pila de monitoreo y alertas

Métricas, registros y alertas conectados al sistema de aviso de guardia antes de que el nuevo entorno maneje tráfico de producción.

04

FIABILIDAD

Configuración de rotación de guardia 24/7

Una rotación de guardia capacitada con política de escalamiento y avisos probados, activa en el momento de la puesta en marcha.

05

SEGURIDAD

Fortalecimiento y auditoría de control de acceso

Control de acceso basado en roles, gestión de secretos y una línea base de seguridad aplicados en todas las cuentas de la nube.

> FUERA DEL ALCANCE

- Refactorización de código a nivel de aplicación más allá de cambios de configuración
- Envíos o actualizaciones a tiendas de aplicaciones móviles
- Herramientas de soporte al cliente y sistemas de mesa de ayuda

> ESPECIFICACIÓN

Especificación del servicio

REF.	ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	ESFUERZO	PLAZO	PRECIO UNITARIO
SPC-01	Descubrimiento y plan de migración	Auditoría de infraestructura, mapeo de dependencias y elaboración del manual de migración	2	2 sem.	\$9,500 / wk
SPC-02	Construcción del entorno de nube	VPC, subredes, roles de IAM y línea base de infraestructura como código	3	3 sem.	\$12,000 / v
SPC-03	Migración de la plataforma de despacho	Migración en paralelo de la plataforma de despacho y las bases de datos	4	4 sem	\$14,500 / v
SPC-04	Pila de observabilidad	Métricas, registros y canalización de alertas con integración de aviso al equipo de guardia	2	2 sem.	\$11,000 / v
SPC-05	Migración final y validación	Migración de producción, pruebas de carga y ensayo de reversión	1	1 sem.	\$21,000 / v

Las especificaciones quedan fijadas en el momento de la aceptación; cualquier cambio se gestiona mediante el procedimiento de control de cambios establecido en este documento.

01

SEMANAS 1-2 · DESCUBRIMIENTO

Auditoría de infraestructura, mapeo de dependencias y elaboración del manual de migración.

02

SEMANAS 3-6 · CONSTRUCCIÓN DEL ENTORNO

Aprovisionamiento del entorno de nube, configuración de IAM y línea base de infraestructura como código, sometida a pruebas de carga antes de su uso.

03

SEMANAS 7-9 · MIGRACIÓN EN PARALELO

Replicación de bases de datos y migración de la plataforma de despacho, con la infraestructura antigua y la nueva funcionando en paralelo.

04

SEMANA 10 · MIGRACIÓN FINAL

Migración de producción por etapas, con ensayo de reversión y puntos de control de aprobación en cada fase.



FLUJO DE TRABAJO	SEMANAS	TARIFA	IMPORTE
Descubrimiento y plan de migración Auditoría de infraestructura, mapeo de dependencias y elaboración del manual de migración	2	\$9,500 / wk	\$19,000
Construcción del entorno de nube VPC, subredes, roles de IAM y línea base de infraestructura como código	3	\$12,000 / wk	\$36,000
Migración de la plataforma de despacho Migración en paralelo de la plataforma de despacho y las bases de datos	4	\$14,500 / wk	\$58,000
Pila de observabilidad Métricas, registros y canalización de alertas con integración de aviso al equipo de guardia	2	\$11,000 / wk	\$22,000
Migración final y validación Migración de producción, pruebas de carga y ensayo de reversión	1	\$21,000 / wk	\$21,000

Honorarios totales

\$184,000

Honorarios profesionales

\$184,000

Impuesto sobre ventas de
CA (8.625%)

\$15,870

Valor máximo del contrato

\$199,870

> Valor máximo del contrato \$199,870

Todos los importes están en USD y no incluyen los impuestos aplicables, que se cobran a la tasa vigente. Los honorarios se facturan mensualmente en mora contra el progreso y son pagaderos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la factura. Los gastos se facturan al costo con aprobación previa por escrito.

> CALENDARIO DE PAGOS

Cuándo vence cada cuota

N.º	HITO	DESENCADENANTE	PARTE	IMPORTE
01	Semanas 1-2 · Descubrimiento	17 de febrero de 2026	30%	\$55,200
02	Semanas 3-6 · Construcción del entorno	Al inicio de la entrega	30%	\$55,200
03	Semanas 7-9 · Migración en paralelo	En la aceptación del hito	20%	\$36,800
04	Semana 10 · Migración final	En la entrega final	20%	\$36,800
Total (sin impuestos)			100%	\$184,000

Las cuotas se facturan conforme a los hitos anteriores y son pagaderas dentro de los 30 días siguientes a cada factura. Todos los importes están expresados en USD y no incluyen impuesto sobre ventas ca (8,625 %).

> SITUACIÓN

Registros, coberturas y garantías

CREDENCIAL	ENTIDAD EMISORA	REFERENCIA	ALCANCE	ESTADO
Entidad registrada	Registro de sociedades, Estados Unidos	Nightshift Systems LLC	Nombre comercial e identidad jurídica	Activo
Registro fiscal	Autoridad fiscal, Estados Unidos	EIN 88-1147203	Todos los trabajos facturados	Activo
Seguro de responsabilidad civil profesional	Aseguradora comercial	Disponible a solicitud	Migración y Fortalecimiento de Infraestructura	Se renueva
Seguro de responsabilidad civil general	Aseguradora comercial	Disponible a solicitud	Trabajos en sitio y en las instalaciones del cliente	Se renueva
Afiliación a un organismo profesional	Asociación sectorial, Estados Unidos	Disponible a solicitud	Código de conducta y procedimiento de reclamaciones	Al corriente

Los certificados y anexos de pólizas se entregan a solicitud y se reemiten a Kettlewell Logistics a solicitud en cualquier momento durante el encargo.

> Términos y condiciones

si
la
otra
comete
un
incumplimiento
sustancial
que
no
se
subsane
dentro
de
los
15
días
hábiles
posteriores
al
aviso,
o
se
declara
insolvente.
Al
terminar,
el
Cliente
pagará
por
todos
los
servicios
debidamente
prestados
y
los
gastos

debidamente
incurridos
hasta
la
fecha
efectiva
de
terminación.

02 2. Honorarios y Pago

El Cliente pagará los honorarios establecidos en el Cronograma de Honorarios, sin incluir los impuestos aplicables. Nightshift Systems facturará mensualmente en forma retroactiva conforme al avance; cada factura será pagadera dentro de los 30 días siguientes a su fecha. Los gastos preaprobados se recargarán a su costo real y no excederán el tope acordado sin el consentimiento previo por escrito del Cliente. Nightshift Systems podrá cobrar intereses sobre los montos vencidos a la tasa máxima permitida por la ley, con devengo diario.

03 3. Propiedad Intelectual

Cada parte conserva la titularidad de la propiedad intelectual que poseía antes del encargo o que desarrolle de forma independiente a este. Una vez efectuado el pago íntegro de los honorarios correspondientes, Nightshift Systems cede al Cliente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables a medida creados específicamente para el Cliente en virtud de este Acuerdo. Nightshift Systems conserva la titularidad de sus métodos, marcos de trabajo, herramientas y know-how, y otorga al Cliente una licencia perpetua y no exclusiva para utilizarlos en la medida en que estén incorporados en los entregables, para sus fines comerciales internos.

04 4. Confidencialidad

Cada parte mantendrá confidencial toda la información no pública divulgada por la otra en relación con este Acuerdo, la utilizará únicamente para cumplir con sus obligaciones y la protegerá con un cuidado no menor al que aplica a su propia información confidencial. Estas obligaciones no se aplican a la información que sea o llegue a ser pública sin culpa de la parte receptora, que fuera lícitamente conocida antes de su divulgación, o cuya divulgación sea exigida por ley o normativa. Esta cláusula sobrevive a la terminación durante un período de cinco años.

5. Re sp on sa bili da de In de mn iza ció n

Ninguna
de
las
partes
excluye
la
responsabilidad
por
muerte
o
lesiones
personales
causadas
por
su
negligencia,
por
fraude,
ni
por
ninguna
responsabilidad
que
no
pueda
excluirse
legalmente.

Sujeto

a

lo

anterior,

ninguna

de

las

partes

será

responsable

por

pérdidas

indirectas

o

consecuentes,

ni

por

pérdida

de

beneficios,

ingresos

o

ahorros

previstos.

La

responsabilidad

total

agregada

de

Nightshift

Systems

derivada

de

o

relacionada

con

este

Acuerdo

se
limita
al
total
de
honorarios
pagados
en
virtud
del
correspondiente
pedido
de
trabajo
durante
los
12
meses
anteriores
al
hecho
que
dio
lugar
al
reclamo.
Nightshift
Systems
mantiene
un
seguro
de
responsabilidad
profesional
en
niveles
comercialmente
razonables.

06 6. Ley Aplicable y Disputas

Este Acuerdo y cualquier controversia derivada de él o relacionada con él se rigen por las leyes del Estado de California, EE. UU. Las partes intentarán primero resolver de buena fe cualquier controversia mediante la escalada a sus respectivos patrocinadores superiores. Si la controversia no se resuelve dentro de los 30 días, los tribunales de la Ciudad y Condado de San Francisco, California, tendrán jurisdicción exclusiva, salvo que cualquiera de las partes podrá solicitar medidas cautelares ante cualquier tribunal competente.

LEY APLICABLE

Estado de California, EE. UU.

JURISDICCIÓN

Ciudad y Condado de San Francisco, California

Este Acuerdo es ejecutado por los representantes debidamente autorizados de las partes y entra en vigor en la fecha de entrada en vigor indicada anteriormente.

EN REPRESENTACIÓN DE
KETTLEWELL LOGISTICS

Marcus Webb

VP de Ingeniería

Fecha

EN REPRESENTACIÓN DE
NIGHTSHIFT SYSTEMS

Nightshift Systems

Firmante autorizado

Fecha

Nightshift Systems

55 2nd St, San Francisco, CA 94105, United States

ops@nightshiftsystems.com · +1 415 555 0163

· nightshiftsystems.com

Nightshift Systems LLC · EIN 88-1147203